



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 067-2020-CFCC
Bellavista, febrero 19, 2020.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 012-2020/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC de fecha 07 de febrero del 2020, mediante el cual el Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios – CPByS-FCC, presenta la Programación Académica del Ciclo 2020-V del Laboratorio de Computación e Informática Contable COMPUCON.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2010-CU de fecha 18 de octubre del 2010, se aprobó el nuevo Reglamento de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero del 2020 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA PROGRAMACION ACADEMICA, CORRESPONDIENTE AL CICLO 2020-V DEL LABORATORIO DE COMPUTACION E INFORMATICA CONTABLE DEL CENTRO DE PRODUCCION “COMPUCON” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, CPByS, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO